



MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/015	
RESOLUCIÓN: 12 de junio de 2026	RESOLUCIÓN: Nº 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOBIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	
FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5.

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la Psicobiología y especialmente con el perfil de Neuroeducación Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) • Publicaciones en revistas JCR • Otras publicaciones: Publicaciones en revistas no indexadas, Publicación de libro completo, Publicación de capítulo de libro • Patente Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto) • Proyecto competitivo internacional • Proyecto competitivo nacional • Proyecto competitivo autonómico • Proyectos no competitivos • Dirección de tesis defendidas Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) • Participación en Congresos, seminarios o conferencias por invitación • Participación en Congresos, seminarios o conferencias presentación oral y/o póster
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la Psicobiología y especialmente con el perfil de Neuroeducación • Docencia reglada en clases teóricas y/o prácticas. • Docencia no reglada en clases teóricas y/o prácticas. • Formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario. • Evaluaciones docentes positivas • Premios a la docencia • Participación en proyectos de innovación educativa • Programas de movilidad profesorado (Erasmus+, etc.) • Publicación de manual docente (con ISBN) • Dirección de Trabajos fin de Máster • Dirección de Trabajos fin de Grado
3. Formación académica y profesional relacionada con la Psicobiología y especialmente con el perfil de Neuroeducación



• Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos) • Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos) • Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos) • Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos) • Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (hasta 1 punto) • Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos) y no relacionadas con la docencia valorada en el apartado 2
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) relacionada con la Psicobiología y especialmente con el perfil de Neuroeducación
• Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. • Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
• Otras titulaciones (Licenciatura, Grado, Máster) (diferentes a la exigida) • Otro doctorado (diferente al exigido) • Actividades de gestión dentro del ámbito universitario • Inglés acreditado (nivel C1) • Becas de colaboración • Sexenios • Otros: Colaboraciones investigación, Premios especial de Grado, Publicaciones que no cumplan criterios de apartados 1 y/o 2.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

• Adecuación de la trayectoria docente e investigadora al área y al perfil de la plaza. • Claridad expositiva y argumentación en el debate con el Tribunal. • Posibles aportaciones a la mejora de la docencia teórica y práctica y también a la actividad investigadora del Departamento y el Centro para el que se convoca la plaza. • Proyección y disponibilidad para la carrera docente e investigadora en el Departamento y el Centro para el que se convoca la plaza.
--

LA PRESIDENTA

Firmado por:
Pilar Herreros de Tejada
Macua
DNI ***3213**
23/09/2026
Firmado:

EL SECRETARIO

Firmado por MUÑOZ MUÑOZ
FRANCISCO - DNI ***1670**
el día 23/09/2026 con un
certificado emitido por AC
Firmado: Sector Público